

rior a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que se le hará saber, habrá de completar el precio, bajo apercibimiento de pérdida del depósito; haciéndose saber que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que los acepta el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que aceptarán los licitadores o no serán admitidos, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a 2 de mayo de 1974.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—5.480-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 409 de 1974 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Vinués Sacacia, mayor de edad, de estado casado con doña Genara Gil Petreñas, que tuvo su último domicilio en Villamayor de Gállego, de este partido judicial, al que se supone falleció el 28 de agosto de 1936, lo que se hace de público y general conoci-

miento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1974. El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—1.091-3. y 2.º 25-5-1974

JUZGADO ESPECIAL PARA CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DIRIGIDOS CONTRA LA «CAJA DE CREDITO POPULAR DE CATALUÑA»

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez Especial designado para el conocimiento de los asuntos civiles y penales dirigidos contra la «Caja de Crédito Popular de Cataluña», en providencia de fecha ocho de los corrientes, dictada en la Sección Primera del juicio universal de quiebra voluntaria de dicha Entidad, domiciliada en Barcelona y con sucursales en Madrid, Gerona, Badalona, Santa Coloma de Gramanet, Hospitalet de Llobregat, Prat de Llobregat, La Escala, San Feliu de Llobregat, digo, de Pallarols y Bañolas, por el presente se convoca de nuevo a los acreedores de la quebrada «Caja de Crédito Popular de Cataluña» a Junta general, a los fines de proceder al reemplazo del Síndico primero de la quiebra, don Jesús Lamelas Prado, cesado en su cargo por razón de su fallecimiento, la que tendrá lugar el día seis de junio próximo, a las diecisiete horas, en el salón de actos del edificio de los Juzgados de Barcelona—Salón de Víctor Pradera, números 1 y 8—, planta primera; previniéndose a aquéllos que el nombramiento se verificará en una misma votación, quedando elegido el que hubiere obtenido a su favor la mayor suma del capital o del pasivo, cualquiera que sea el número de votantes que la representen; que los acreedores que deseen concurrir a la Junta deberán acreditar su identidad y aportar el título de su crédito y que los apoderados de aquéllos habrán de justificar su condición, mediante la exhibición de la correspondiente escritura notarial;

que asimismo se hace extensiva la Junta de que se trata, a rendir informe la Sindicatura y aprobación, en su caso, de las transacciones relativas a la realización de la masa de la quiebra, llevadas a cabo, o en vía de negociación, en cumplimiento de la autorización concedida por anterior Junta general de acreedores.

Barcelona, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—6.726-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

RONDA

Juicio número 123/74

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico y C. O. y O. Previas número 76/74, seguido el procedimiento por imprudencia contra José Piñero Carnicer, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigo para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, primero, el día 6 de junio próximo y horas de las once cuarenta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado José Piñero Carnicer expido de presente en Ronda (Málaga) a trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario.—1.267.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 64 estaciones de radio BLU de campaña, tipo «A».

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de estaciones de radio a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. M. 16/74-77.

Relación de artículos y precio límite

64 estaciones de radio BLU de campaña, tipo «A», por un importe total de pesetas 17.152.000.

El material adjudicado deberá entregarse en el Parque Central de Transmisiones, con arreglo al siguiente programa:

Las 24 primeras estaciones, antes de los seis meses, a partir de la comunicación de la adjudicación, y las 40 restantes, antes de los doce meses.

Los ofertantes acompañarán a su oferta una lista valorada de los respuestas necesarios para el mantenimiento de los equipos durante un año.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1969, número 120).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares), se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264),

iran acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 20 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta del día 25 de junio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.438-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 54 teleimpresores de campaña.

La Junta Principal de Compras, sita en paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de teleimpresores, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. M. 15/74-78.

Relación de artículos y precio límite.

54 teleimpresores de campaña, por un importe total de 19.980.000 pesetas.

La entrega del material adjudicado tendrá lugar en el Parque Central de Transmisiones «El Pardo», en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de la comunicación de la adjudicación, los 18 primeros aparatos y los 36 restantes, antes del 31 de marzo de 1975.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once treinta del día 20 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 25 de junio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.437-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de 7.302,95 quintales métricos de paja-pienso, para las necesidades del primer semestre del año 1974 más noventa días de repuesto.

A las once (11) horas del día siete (7) de junio próximo, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta, en su sala de actos, Hernán Cortés, número 31, para la adquisición por concurso urgente de 7.302,95 quintales métricos de paja-pienso, para las necesidades del primer semestre del año 1974 más noventa días de repuesto, siendo su distribución la siguiente:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 1.892,35 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca, 2.429,52 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca, 2.881,08 quintales métricos, siendo los precios límites reservados hasta el momento de la licitación.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre y los documentos reglamentarios en otro sobre, ambos cerrados, pudiéndose examinar los pliegos de bases que rigen en esta contratación en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de mayo de 1974.—4.651-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Chirivella (Valencia) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Chirivella (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivella y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1974.—El Director general, José Luano Concejo Alvarez. 4.173-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en San Juan de Vilasar (Barcelona), con destino a la instalación de los servicios de estafeta postal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Juan de Vilasar (Barcelona) con destino a la instalación de los servicios de estafeta postal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—4.297-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana sita en Llagostera, calle Olivareta, números 18-20.

Se saca a pública subasta para el día 25 de junio de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patronato puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana sita en Llagostera, calle Olivareta, números 18-20, tasada en 23.552 pesetas.

Gerona, 8 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.298-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Selgua.

Se saca a subasta pública, para el día 28 de junio próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 48,30 metros cuadrados, sita en calle José Antonio, número 26, de Selgua.

Tipo de licitación: 2.568 pesetas.

Huesca, 7 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.280-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo referente a la subasta para la enajenación de una finca urbana.

Advirtiendo error en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1974, página 9681, se hace constar que en lugar de 4.ª subasta, debe decir 3.ª subasta, y donde dice Ptas. 14.520, debe decir Ptas. 18.480.

Oviedo, 15 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.549-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Reforma del de primera fase y del de reforma y adicional del proyecto de reforma, etc., en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de «Reforma del de primera fase y del de reforma y adicional del proyecto de reforma, etc., en el Museo Arqueológico Na-

cional de Madrid», a la Empresa «Rodolfo-Lafra Construcciones, S. A.», por un importe de 11.469.996 pesetas, según acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de agosto de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.181-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adicional al de construcción del Hospital Clínico de Salamanca».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adicional al de construcción del Hospital Clínico de Salamanca» a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», por un importe de 49.443.367 pesetas, según resolución de 18 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.182-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adicional por sustitución de solera por forjado y complemento de mediciones en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Elche (Alicante)».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», la adjudicación de las «Obras de adicional por sustitución de solera por forjado y complemento de mediciones en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Elche (Alicante)» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 5.332.538 pesetas, según resolución de 11 de septiembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.183-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de reformado adicional por cambio de cimentación en el edificio de aulas y seminarios de la Facultad de Ciencias de Sevilla».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de reformado adicional por cambio de cimentación en el edificio de aulas y seminarios de la Facultad de Ciencias de Sevilla» a la Empresa «Casa Gargallo, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 6.562.398, según acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.185-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adicional al lote número 1 del plan de urgencia de Educación Preescolar de Alava».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adicional al lote número 1 del plan de urgencia de Educación Preescolar de Alava» a la Empresa «Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.», por un importe de 12.247.333 pesetas, según acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.184-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adicional de 43 Centros del lote número 4 del plan de urgencia de Educación Preescolar de Vascongadas, en Vizcaya».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adicional de 43 Centros del lote número 4 del plan de urgencia de Educación Preescolar de Vascongadas, en Vizcaya», a la Empresa «Gabriel Murias Murias y Pedro Zubia Zubia», por un importe de 22.280.492 pesetas, según resolución de 28 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.186-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adaptación de Colegio libre adoptado en Centro de Educación General Básica en Iznalloz (Granada)».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adaptación de Colegio libre adoptado en Centro de Educación General Básica en Iznalloz (Granada)» a la Empresa «Martín Molina López», por un importe de pesetas 5.449.957, según resolución de 24 de septiembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.188-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de complementarias a las de reforma para archivo, biblioteca, sala de conferencias, etc., en la antigua Universidad de San Bernardo de Madrid, Pabellón de "Valdecilla"».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último

párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de complementarias a las de reforma para archivo, biblioteca, sala de conferencias, etc., en la antigua Universidad de San Bernardo de Madrid, Pabellón de "Valdecilla"», a la Empresa «Eloy Serrano Roldán», por un importe de 7.506.981 pesetas, según resolución de 15 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.187-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de reformado adicional por mejoras de calidades en el lote número 3 de Centros de E. G. B. del plan de urgencia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de reformado adicional por mejoras de calidades en el lote número 3 de Centros de E. G. B. del plan de urgencia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife» a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», por un importe de 20.234.900 pesetas, según resolución de 12 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.189-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de reformado adicional al de reforma y ampliación en el Instituto Politécnico Español de Tánger».

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de reformado adicional al de reforma y ampliación en el Instituto Politécnico Español de Tánger» a la Empresa «Entrecanales y Távora-Marc», por un importe de 5.615.987 pesetas, según acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.190-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de terminación del edificio para sede del O. E. I. de la Ciudad Universitaria de Madrid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de terminación del edificio para sede del O. E. I. de la Ciudad Universitaria de

Madrid» a la Empresa «Edificaciones Generales, S. A.», por un importe de pesetas 26.024.258, según Orden ministerial de 20 de junio de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.191-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adicional al de construcción en el Archivo Regional Real Chancillería de Valladolid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adicional al de construcción en el Archivo Regional (Real Chancillería) de Valladolid» a la Empresa «Armando Fernández Miró», por un importe de 10.210.931 pesetas, según acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de agosto de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.192-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones e Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Lorenzo de El Escorial (Madrid)».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Lorenzo de El Escorial (Madrid)» a la Empresa «José Olmos Ros», por un importe de 18.996.049 pesetas, según Orden ministerial de 6 de agosto de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.196-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adicional de terminación de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adicional de terminación de la Universidad Autónoma de Barcelona» a la Agrupación temporal de Empresas: «Cubiertas y Tejados, S. A.», «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», e «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», por un importe de 18.844.285 pesetas, según resolución de 9 de octubre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.197-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de reformado adicional al de construcción en la Casa de la Cultura de Jaén».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de reformado adicional al de construcción en la Casa de la Cultura de Jaén» a la Empresa «Fernando García Toriello», por un importe de 5.058.938 pesetas, según acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de agosto de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.193-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de reformado adicional en la Escuela Superior de Ingenieros de Montes de Madrid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de reformado adicional en la Escuela Superior de Ingenieros de Montes de Madrid» a la Empresa «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», por un importe de 6.518.010 pesetas, según resolución de 28 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.194-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Reforma y Ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza» a la Empresa «Huarte y Cia, S. A.», por un importe de 49.304.272 pesetas, según Orden ministerial de 24 de septiembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.195-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente en Manacor (Baleares)».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instala-

ciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente en Manacor (Baleares)» a la Empresa «Peñersán, S. A.», por un importe de pesetas 29.337.907, según Orden ministerial de 6 de agosto de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.198-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras diversas de mejora y acondicionamiento en la Biblioteca Nacional de Madrid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras diversas de mejora y acondicionamiento en la Biblioteca Nacional de Madrid» a la Empresa «Eloy Serrano Roldán», por un importe de 8.467.930 pesetas, según resolución de 19 de diciembre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.199-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de adaptación de edificio-cuartel para la Nueva Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las «Obras de adaptación de edificio-cuartel para la Nueva Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)» a la Empresa «Huarte y Cia, Sociedad Anónima», por un importe de 60.600.823 pesetas, según Orden ministerial de 18 de octubre de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.200-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de edificio con destino a Pabellón de Maternidad y Hospital Infantil de la Facultad de Medicina de Valladolid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de «Construcción de edificio con destino a Pabellón de Maternidad y Hospital Infantil en la Facultad de Medicina de Valladolid» a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», por un importe de pesetas 210.987.571, según Orden ministerial de 6 de agosto de 1973.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 4.201-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria y Centro Primario de Minusválidos de la Seguridad Social en Badalona (Barcelona).

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria y Centro Primario de Minusválidos de la Seguridad Social, en Badalona (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 826.608.226,54 pesetas y el plazo de ejecución se fija entre máximo de veinticuatro meses y un mínimo de dieciocho meses. Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa, relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de dicha Delegación, avenida José Antonio, número 587.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Barcelona, 13 de mayo de 1974.—El Director provincial, Salvio Sendra.—4.637-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se declaran desiertos los concursos convocados sobre adquisición de tubería de diversos diámetros.

Convocados en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1974, los concursos que a continuación se relacionan, para adquisición de tubería de diversos diámetros, y no habiendo presentado oferta para los mismos, se declaran desiertos:

- 10.000 metros de tubería lisa de 473,1 milímetros de diámetro exterior.
- 1.500 metros de tubería lisa de 518 milímetros de diámetro exterior.
- 3.000 metros de tubería lisa de 457 milímetros de diámetro exterior.
- 3.000 metros de tubería lisa de 416 milímetros de diámetro exterior.
- 400 metros de tubería lisa de 795 milímetros de diámetro exterior.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.658-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 14 de mayo de 1974 por la que se adjudican provisionalmente los pesqueros de almadraba de la región suratlántica denominados «La Atunara», «Ensenada de Barbate», «Punta de la Isla» y «Lances de Tarifa», sitios en aguas de los distritos marítimos de La Línea de la Concepción, Barbate de Franco, San Fernando y Tarifa, respectivamente.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido para subastar los pesqueros de almadraba de la región suratlántica de-

nominados «La Atunara», «Ensenada de Barbate», «Punta de la Isla» y «Lances de Tarifa», sitios en aguas de los distritos marítimos de La Línea de la Concepción, Barbate de Franco, San Fernando y Tarifa, respectivamente.

Resultando: Que verificado el acto de la subasta el 18 de abril del corriente año, y a la vista de los pliegos de proposición presentados, la Mesa acordó, por unanimidad, adjudicar provisionalmente los citados pesqueros a los licitadores que presentaron las ofertas más ventajosas y en las condiciones que se indican:

A don Ramón de Carranza y Gómez, el pesquero de almadraba denominado «Punta de la Isla», por un canon anual de setecientos diecinueve mil ochocientas sesenta y siete (719.867) pesetas, para paso y retorno, siendo el canon mínimo propuesto de 150.000 pesetas anuales.

A don Angel Ródenas Soto, el pesquero de almadraba denominado «Lances de Tarifa», por un canon anual de ochocientos diez mil quinientos catorce (810.514) pesetas, para paso y retorno, siendo el canon mínimo propuesto de 750.000 pesetas anuales.

A «Pesquerías de Almadraba, S. A.», el pesquero de almadraba denominado «Ensenada de Barbate», por un canon anual de once millones quinientas once mil ciento diez (11.511.110) pesetas, para paso y retorno, siendo el canon mínimo propuesto de 1.000.000 de pesetas anuales.

A don Juan Antonio González Mateos, el pesquero de almadraba denominado «La Atunara», por un canon anual de tres millones cuatrocientas trece mil trescientas treinta y dos (3.413.332) pesetas, sólo para retorno, siendo el canon mínimo propuesto de 1.000.000 de pesetas anuales;

Resultando: Que don Alfonso Pérez Moreno, en representación de don Juan Manuel Crespo Pinto, dijo que, previa audiencia del expediente, se reservaba el derecho a impugnar la conformidad de la disponibilidad de los artes, embarcaciones y accesorios para la explotación del pesquero de almadraba «Ensenada de Barbate»;

Resultando: Que la Mesa, previa deliberación respecto a la protesta formulada por don Alfonso Pérez Moreno, en representación de don Juan Manuel Crespo Pinto, consideró rechazable su petición de examen del expediente, toda vez que el artículo 30, regla tercera, penúltimo párrafo, del Reglamento de 4 de julio de 1924, faculta a los autores de los pliegos o sus representantes para manifestar las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias, trámite que no fué utilizado por el representante del licitador, cuando en dicho momento pudo exponer toda suerte de pretensiones en relación con los documentos adjuntos a los pliegos de proposiciones justificativos del requisito exigido en la cláusula séptima del pliego de condiciones. Por otra parte el Reglamento no prevé ninguna puesta de manifiesto ni exhibición de las actuaciones a los licitadores durante el acto de la subasta;

Considerando: Que los documentos aportados por el adjudicatario provisional del pesquero de almadraba «Ensenada de Barbate» para cumplir las exigencias de la cláusula séptima del pliego de condiciones sobre la disponibilidad de artes, pertrechos, etc., fueron aceptados por la Mesa;

Considerando: Que tanto en la tramitación del expediente, como en el acto de la subasta se han cumplido todos los requisitos legales del pliego de condiciones y del Real Decreto de 4 de julio de 1924,

Este Ministerio, confirmando la aceptación de los documentos presentados por los licitadores en cumplimiento de la cláusula séptima del pliego de condicio-

nes y, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien aprobar la subasta y elevar a definitiva la adjudicación provisional que precede.

Los pesqueros de almadraba indicados se conceden por un término de veinte años improrrogables.

Una vez comunicado al adjudicatario la presente Orden ministerial, se procederá a otorgar la escritura de concesión y a constituir la fianza definitiva, conforme al capítulo VI del vigente Reglamento para la pesca con arte de almadrabas, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924.

Los concesionarios quedan obligados a abonar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales inter vivos y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.—4.532-A.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de 12 válvulas electrónicas tipo TH-504 C, con destino a las emisoras de O. C. Thomson del C. E. de Noblejas.

Se convoca concurso para adquisición de 12 válvulas electrónicas tipo TH-504 C, con destino a las emisoras de O. C. Thomson del C. E. de Noblejas, por un importe de 3.798.480 pesetas.

El plazo de entrega será de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en

la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro), servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.613-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición e instalación de estabilizadores y baterías de repuesto para la nueva vía de penetración del enlace hertziano en Galicia y ramales Santiago Bailladora y Santiago-Dómago.

Se convoca concurso para adquisición e instalación de estabilizadores y baterías de repuesto para la nueva vía de penetración del enlace hertziano en Galicia y ramales Santiago-Bailladora y Santiago-Dómago, por un importe de 4.694.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de siete meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro), servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.614-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de tres transmisores de radiodifusión en O. M. y elementos complementarios, con destino a los centros de Cuenca, Sevilla y Huelva de Radio Nacional de España.

Se convoca concurso para adquisición de tres transmisores de radiodifusión en onda media y elementos complementarios, con destino a los centros de Cuenca, Sevilla y Huelva de Radio Nacional de España, por un importe de 6.140.000 pesetas.

El plazo de entrega será de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los

preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro), servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.615-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.554, de explanación, pavimentación y saneamiento de las manzanas 15, 16 y 17 del sector de la Prosperidad.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.554, de explanación, pavimentación y saneamiento de las manzanas 15, 16 y 17 del sector de la Prosperidad.

El tipo de licitación es de 6.163.005 pesetas.

El plazo de ejecución de las expresadas obras es de seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, y podrán examinarse en horas de nueve a trece de los días hábiles.

La fianza provisional exigida es de 123.260 pesetas.

Los empresarios que concurren a la subasta deberán acreditar su clasificación en los grupos A), E) y G).

Las proposiciones se formularán según modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de proposiciones se fija en veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará a las doce horas del último de los días hábiles del indicado plazo. La presentación se efectuará en el Negociado de Contratación de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar, en la forma que se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los siguientes documentos.

1.º Certificado de clasificación definitiva.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales el documento nacional de identidad, y para las sociedades la escritura constitucional debidamente inscrita en el Registro Mercantil), y del que firme la proposición (poder bastante otorgado por el empresario);

b) El carnet de Empresa con responsabilidad en los casos en que preceptivamente esté establecido para la actividad correspondiente.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación de obras del Estado y Organismos autónomos del mismo, bastantado por la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

3.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4.º Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial referida al epígrafe correspondiente y al año en que se presenta la proposición, bien mediante recibo o mediante fotocopia de éste, legalizada notarialmente o cotejada con el original, o bien mediante certificado de la Delegación de Hacienda de la provincia donde se ejerza la actividad.

El adjudicatario deberá justificar en su día por medio de documentos semejantes a los que se acaban de mencionar:

a) El pago de la licencia por la actividad correspondiente.

b) Certificado del Instituto Nacional de Previsión acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.554 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid». El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta. El sobre que contenga los documentos antes referidos se titulará «Documentos».

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.—4.268 A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Tortosa (Tarragona).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Tortosa (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 13.143.049, importando la fianza provisional 262.861 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.336-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Flix (Tarragona).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Flix (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.455.384 pesetas, importando la fianza provisional 89.107 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.337-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de un equipo portátil de rayos X con revelador automático.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso urgente para la adquisición de un equipo portátil de rayos X para los quirófanos del Hospital Provincial con T. V. y revelador automático.

Como precios indicativos se señalan pesetas 1.339.376 para el equipo portátil de rayos X con T. V. y 589.000 pesetas para el revelador automático.

La garantía provisional a constituir en la Depositaria Provincial es de 15.000 pe-

setas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

El pliego de condiciones está a disposición de los concursantes para su examen en la Secretaría General de la Diputación en horas de oficina hasta el último día del plazo de licitación.

Las proposiciones se presentarán en un solo sobre cerrado, con la documentación complementaria, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, debidamente reintegradas y firmadas.

La apertura de pliegos, el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Provincial, despacho de la Presidencia.

El pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto, no siendo precisa autorización especial alguna para la validez de esta contratación.

Modelo de proposición, el que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, en nombre propio (o actuando en representación de) se comprometo por sí mismo (o en la representación que ostenta) a facilitar el suministro de dichos aparatos en el plazo fijado al efecto y por el precio y en las condiciones económicas que seguidamente expresa:

Precio para el equipo portátil de rayos X con intensificador de imágenes y T. V. para quirófanos pesetas.

Forma de pago:

Precio para el revelador automático pesetas.

Forma de pago:

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 29 de abril de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario general, Félix Salado Gangoso. 4.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia licitación para contratar la habilitación para escuelas de cuatro locales en el grupo denominado Ferrer, con plazos reducidos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Habilitación para escuelas de cuatro locales en el grupo denominado Ferrer, con plazos reducidos (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en setenta días.

Se abonará con cargo a resultados del presupuesto ordinario de 1973.

Tipo: 1.244.436,39 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 74.666, y la definitiva al 6 por 100 del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral

a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a la habilitación de locales para escuelas en el grupo Ferrer, con precios actualizados.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificante del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante a 21 de mayo de 1974.—El Alcalde, Francisco García Romeu.—El Secretario, José García Sellés.—4.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso para los trabajos correspondientes a la contrata número 13 del presupuesto extraordinario de obras viarias y otras, comprensivos de obras de urbanización de la ronda del Guinardó, de Castillejos a San Quintín, segunda etapa, por el tipo de 87.599.929 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de diez meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras viarias y otras.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente

la garantía provisional de 418.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.375 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso para las obras de nueva urbanización de la ronda del Guinardó, de Castillejos a San Quintín (segunda etapa), se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por la Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de mayo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.752-C.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la venta del terreno municipal que se cita.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios y consecuente a acuerdo plenario se saca a pública subasta el terreno de propiedad municipal de cabida 8.370,25 metros cuadrados en el barrio de Santa Bárbara, con ubicación entre avenida Toreros, Arroyo de la Rosa y calle de Espalter.

Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas, al alza, desestimándose las proposiciones que no cubran dicho importe.

Destino del terreno: Construcción de viviendas de carácter eminentemente social y subvencionadas por protección oficial y su incumplimiento motivará nulidad de la enajenación con reversión de pleno derecho al Patrimonio Municipal.

Fianza provisional: 115.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado Quinto de Secretaría General, en sobre cerrado y lacrado, según modelo oficial que se inserta, reintegradas conforme a la Ley del Timbre, sello municipal de cinco pesetas, resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, de nueve a doce horas, dentro de diez días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos. En la sala capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al término de la licitación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, formalización de escrituras, impuestos y cuantías se originen con ocasión de esta subasta.

Pago: El adjudicatario ingresará en Arcas Municipales el importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el mismo Negociado y horas prevenidas en el párrafo de «Proposiciones», siendo derecho supletorio el vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, en nombre (propio o como Apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de 8.370,25 metros cuadrados, dividido en dos parcelas, sitos en la barriada de Santa Bárbara, me comprometo y obligo a la adquisición de los mismos en la cantidad de (en letra) pesetas.

..... a de de 1974.

(Firma del licitador.)

Toledo, 24 de mayo de 1974.—El Secretario general, Manuel Segura Cortés.—4.849-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SAN FERNANDO

Don José Landín Iglesias, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de San Fernando, Juez Instructor del expediente número 60/1974, instruido por la pérdida de la tarjeta título de Patrón de Tráfico Interior de José Pérez Macías,

Hago saber: Que por Decreto auditoria del excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del

Estrecho, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

San Fernando, 27 de abril de 1974.—El Juez Instructor, José Landín.—3.655-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Administrador.—3.251-E.